



DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUJER)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2', 50" O de San Fern

Biblioteca Provincial.

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
N. 28°, 28', 30"
E. 16°, 35', 20" O de Paris

Laguna

LAGUNA

Slee's Royal Hotel

This large and commodious Hotel (formerly known as «La Casa del Jardín») enclosed in arge gardens and grounds with spacious corridors, public & private rooms & with magnificent views of the Mercedes Forest, is now open for the summer season. Special terms for a lengthened stay or for family parties. Luncheons & Dinners always ready. **Almuerzos y comidas están servidas á todas horas.**

HOTEL MARQUESA

Puerto Orotava

This wellknown hotel will be open the 1 October under the management of the proprietress of the old Hotel Marina, who begs to announce that this hotel is to be closed from that date.

Güimar

The Buen Retiro is now open all the year round for tourists as well as invalids.

Laguna

English visitors to the charming old city of Laguna will proceed, if they are wise, to the Hotel Aguero. They will find that it is delightfully clean and comfortable. —(Pictorial World.)

The Aguero (with beautiful patio and sunny, well-sheltered garden) is near the Library, the Cathedral, and the Church of the Conception; and commands superb views of the Laguna valley, the Peak, the lovely woods of Mercedes, and the grand forests of Esperanza.

Lawn Tennis, Photographic Dark-Room. Oper all the year.

To prevent deception by coachmen and others, visitors are respectfully informed that the name of The Aguero is placed in large gilt letters over the entrance.

INTERNATIONAL HOTEL

Santa Cruz

Beautifully situated facing the mole. The only Hotel on the Island where London Daily Papers are received by every mail. Terms 10s. per day. No Extras. For particulars apply to Proprietor.

VICTORIA HOTEL

Port Orotava

This comfortable hotel (formerly known as Casa-de-Carpenter) is now reopened under new management. Terms moderate. For particulars apply to the Proprietor.

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes. . . 2 pts.

Península española . . . trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. . . 25 id.

Antillas y Extranjero . . . un año. . . 32 id. Filipinas . . . un año. . . 36 id.

Un número suelto, 10 céntimos. Idem, atrasado, 15 idem.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

Nuestros abonados tienen derecho á recibir la revista ilustrada Blanco y Negro, mediante el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los del resto de la Provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera; y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez. San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61; Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Barómetro | 767'60 |
| Termómetro á la sombra | 23'05 |
| Viento | S. S. E. |
| Fuerza del viento | 1'00 |
| Cielo; parte cubierta | 0 décimas |
| Temperatura máxima de ayer | 24'05 |
| Id. mínima de anoche | 22'00 |
| Estado del mar | Llana. |

Cambios hechos hoy

| | |
|---|--|
| España, 8 div á 00'00 p. p. | |
| Londres, vista, ptas. 00'00 por £. | |
| — 8 div. » 29'50 » | |
| — 60 div. » 00'00 » | |
| — 90 div. » 00'00 » | |
| París, vista á 00'00 p. p. | |
| — 8 div. á 00'00 » | |
| Oro, de 15'00 á 16'00 p. p. premio. | |
| Descuento: (En el Banco, á 5 p. p. anual. | |
| (En la Plaza, de 7 á 9 p. p. anual. | |

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Teniente Coronel del Bata-

llón cazadores regional de Canarias número 1, D. Jorge Domínguez —Hospital y provisiones, el segundo capitán del mismo cuerpo, D. Zenón de Gueza. —Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y sargento para la conducción de enfermos, del referido Batallón. —El Gobernador militar interino, Corsini. —Comunicada. —El capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

Sección Religiosa

Octubre, 25

Santo de hoy.—Santos Crisanto y Crispín. Santo de mañana.—Santos Evaristo y Luciano.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE
Misas rezadas de 7 á 7 y media.

Ejemerides

1495. Fallecimiento de D. Juan II, rey de Portugal.

1666. Real cédula de la reina gobernadora D.ª Mariana de Austria reprobando el tratamiento tenido por el capitán general conde de Puertollano, con el corregidor de Tenerife, D. Martín Mirabal.

1687. Da comienzo el ruidoso pleito de los quintos de Lanzarote y Fuerteventura contra los señores de estas islas.

1723. Desarróllase un violento huracán en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

1767. Nace Benjamín Constans, escritor francés.

1785. Acuerda el Cabildo eclesiástico instalar el colegio San Marcial de Rubicón.

1785. Muere en Madrid el erudito historiador español D. Modesto de Lafuente.

Registro Civil

Octubre, 24

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

No se inscribieron.

MATRIMONIOS

Luis Santana y Correa, natural de Guía (Tenerife), 27 años, con María del Carmen López y Martín, de esta ciudad, 20 años.

Sebastián Arteaga y Pérez, natural de San Sebastián (Gomera) 25 años, con María Vera y Mora, del mismo pueblo, 24 años.

Domingo Ramos y Delgado, natural de Fasná, 46 años, viudo, con Nicolasa Manuela Bello, de esta ciudad, 22 años.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 24—5 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Ha sido nombrado ayudante de la Comandancia de Marina de Las Palmas el oficial de la Armada D, Nioolás María Rivero.

Los fondos públicos se mantienen firmes.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p. interior, á 71'40.

Id. id. exterior, á 82'15.

Id. amortizable, á 79'45.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886), á 109'90.

Acciones del Banco de España, 386'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 29'47 por £.

París, vista, á 17'00 p. p.

Almodóbar.

Madrid, 24—10'25 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Ha fallecido el jefe del partido conservador de Puerto Rico señor Ubarri. Su entierro se verificará mañana.

Se ha firmado el convenio entre España y Guatemala reconociendo y garantizando mutuamente á los naturales de ambos países la propiedad de las obras intelectuales.

Asegúrase que en Puerto Arturo ha habido un reñido combate entre japoneses y chinos.

Almodóbar.

Madrid, 24—10'40 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Sr. Cánovas del Castillo ha declarado, con motivo de la crisis pendiente, que considera comple-

tamente indiferentes los nombres que suenan como de probables ministros; agregando que lo que le preocupa muy seriamente es el programa del Partido liberal, pues los intereses del país demandan, en todos los órdenes de la gobernación del Estado, soluciones urgentes.

El general Martínez Campos ha manifestado en público que nada sabe respecto á la resolución de los asuntos de importancia que están pendientes; que, en cuanto á él, cree que no irá de Gobernador General á Cuba, pues entiende que con ese proyecto sólo se trata de sacrificarle como se hizo cuando se le mandó á Melilla.

Almodóbar.

Madrid, 24—11'45 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los Diputados y Senadores republicanos han acordado reunirse en una de las secciones del Congreso el día 6 del próximo Noviembre, para tomar acuerdos respecto á la conducta que han de seguir en el Parlamento.

Con igual objeto se reunirán el 8 en el Senado los conservadores. En el Japón han ocurrido violentos terremotos.

Almodóbar.

Londres, 24—4'45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los frutos de islas traídos por el vapor Umbilo han alcanzado los siguientes precios:

Tomates: Cajas de 6[- á 7[-.

Plátanos, de 6[- á 10[- racimo.

Levy.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente.)

hubiesen descubierto su personalidad, después de haber transcurrido dieciocho largos años?

De manera que aún existían personas que se acordaban de Bernardo, del asesinato del señor Jorge de Heribaud, y de las circunstancias todas que habían acompañado al crimen.

Para él empezaba desde entonces nueva vida, y qué diferente de la anterior!

Había vuelto á las Cevennes con un hijo de veintidós años, y tenía á su lado á dos jóvenes que frisaban aproximadamente en la misma edad, y todo eso no había bastado para evitar que sospechasen de él.

¿Había envejecido tan poco y sido tan pequeña la mudanza de su rostro durante ese largo periodo de tiempo, que no fué suficiente para evitar que le reconociesen en aquellos dos hombres y le llamasen con el mismo nombre con que dieciocho años antes había comparecido ante el Jurado?

¿Qué pensaban hacer aquellos dos hombres? ¿Qué sería lo que tenían proyectado?

¿Bastaba á convertir en su esclavo? ¿No era una esclavitud el compartir de ese modo un secreto?

—Y sin embargo, no soy culpable! ¿No tengo nada que echarme en cara! ¿No me reprocha nada mi conciencia! ¿Nada!—se dijo varias veces.

Si, era esto cierto; pero ¿quién le daría crédito?

El pasado era más fuerte que él y le encerraba en un círculo de hierro, del que no podía salir.

En vano querría contar la verdad de lo sucedido, tal cual era, y los hechos tales cuales se sucedieron unos á otros. ¿Quién querría creer ese relato?

polainas hasta las rodillas y un sombrero de fieltro sin armar.

Estaba sentado á la orilla del río, y al ver á Bartoli se acercó á él.

Era un hombre de fuerte contextura, cuadrado de hombros, de rostro enérgico y cuyos rasgos fisionómicos expresaban la audacia y hasta la crueldad.

Sus ojos, negros y rasgados, iluminaban un rostro afezado por el sol, el aire libre y las inclemencias del tiempo.

Se dirigió á Bartoli, y su voz, á pesar de expresarse con cierta cortesía, era ruda, desagradable.

—Aquella posesión que se ve desde aquí, ¿es Castibone?—preguntó.

—Sí, señor; ¿váiis allí?

—Sí.

—Pues puedo entonces guiaros.

Al oír esta contestación, vaciló el joven.

—Soy Juan Bartoli.

El desconocido se inclinó.

—Y yo, señor Bartoli, soy Antonio de Heribaud, hermano de Diana y de Clara.

¡El hijo de Laurencia!

Bartoli se conmovió bastante con el encuentro.

Antonio se parecía mucho á Jorge de Heribaud; sin embargo, Bartoli no dejó de encontrar en su rostro ciertos rasgos del de Laurencia.

No ignoraba, además, que Antonio tenía un mal carácter y que gozaba en toda la isla de Córcega de una execrable fama.

Aparte de esto, Felipe no había podido ocultarle que la locura de Diana databa del día en

por la galería en que trabajaban aquéllos y hasta se detuvo á su lado.

Tanto Persillard como Jactain hicieron como que no le veían.

Entonces les dirigió la palabra, diciéndoles: —¿Habéis dicho á vuestro contramaestre que os atente el jornal? ¿Tomó nota en su libro?

—Sí, señor—respondió cortesmente Persillard.

—Y podéis estar seguro de que os lo agradeceremos mucho desde el fondo de nuestro corazón—dijo Jactain.—Cosas como esas no pueden rehusarse...

Persillard le oprimió con fuerza el brazo.

—¡Callate!—le ordenó.

Obedeció Jactain y ambos volvieron á su trabajo, olvidando, al parecer, la presencia de Bartoli.

Este se alejó muy pensativo.

¿Qué deseaban? ¿Qué pensarán hacer?

En el momento en que el ruido de los pasos de Bartoli se perdió á lo lejos en la sombría galería, encaróse Persillard con Jactain, y le preguntó:

—¿Qué es lo que ibas á decir? ¿Alguna necesidad que nos hubiese comprometido á las dos?

—¿Y tú qué es lo que proyectas? Desde hace dos días te has vuelto mudo como una carpa.

—Medito.

—¿En qué?

—En la cantidad que hemos de pedir.

—¡Ahl!

En el camino de Castibone encontró un joven que llevaba un traje de pana color marrón,

CRÓNICA

Ayer tarde regresó de Canaria el vapor correo *Hespérides*. Dejó y tomó pasajeros y correspondencias; descargó y cargó mercancías y salió esta mañana para Cádiz, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Hoy han entrado los siguientes vapores:

Umfuli, inglés; procedente de Londres. Dejó pasajeros; se proveyó de carbón mineral, agua y víveres, y salió para Puerto Natal, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Ville de Montevideo, francés; de Santos y Río Janeiro. Tomó carbón, agua y víveres, y salió para el Havre, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

Viera y Clavijo, español; de Arceife y escuelas. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga, y sale para los puertos de su procedencia, despachado por el Sr. D. Juan Croft.

León y Castilla, español; de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga, y salió para Canaria, despachado por el mismo señor.

Después de hacer abundantes provisiones de carbón mineral, víveres y agua, ha salido hoy para San Luis del Senegal la fragata de guerra austriaca *Donau*.

El vapor correo *Hespérides* lleva los siguientes pasajeros: D. Ramón Lamas.—D. Juan Jiménez García.—D. Antonio Castellano y dos soldados más.—D. Vicente Hernández Pascual.—D. José Martín.—D. Isabel Martín y nueve hijos.—D. Miguel Cabrera.—D. Carlos Zabala.—Total, 49.

Reunido ayer á las 12 el Tribunal del Jurado pronunciaron los defensores de los procesados Sres. Fernández Oliva y Pulido elocuentes discursos en favor de sus patrocinados é hizo el Sr. Presidente un breve resumen; después de lo cual se retiraron á las 3 á deliberar los Sres. Jurados, que á las 5 y 9 minutos dieron cuenta de su veredicto. Como el Sr. Fiscal notara cierta contradicción entre las contestaciones á las preguntas referentes á José Díaz Alonso, les fué aquel devuelto, y tras nueva breve deliberación hicieron público el siguiente

Veredicto

1.ª ¿Alvaro Rodríguez es culpable de haber hecho disparos de arma de fuego en la tarde del día 11 de Noviembre de 1891 y punto que llaman Charco del Pino, término de Granadilla, contra D. Gervasio Alonso Bello que se hallaba junto con otras personas, resultando herido en la parte superior de la nariz el D. Gervasio Alonso, de cuya lesión curó sin deformidad ni otras consecuencias á los 29 días?—SI.

2.ª ¿Alvaro Rodríguez es también culpable de haber, en la ocasión citada, inferido con arma blanca al D. Gervasio Alonso lesiones en el labio

y en el dedo pulgar de la mano derecha, de las que curó sin consecuencias antes de los 30 días?—NO.

3.ª En aquel acto tuvo Alvaro Rodríguez la intención y el propósito de causar la muerte al D. Gervasio, sin lograrlo por causas independientes de la voluntad de aquel?—NO.

4.ª ¿La lesión que padeció en la nariz D. Gervasio Alonso, fué debida á algún proyectil de los disparos que hizo Alvaro Rodríguez?—NO.

5.ª Los disparos de arma de fuego y las piedras que también se arrojaron, lo fueron en la casa morada de D. Gervasio Alonso y de sus sobrinos?—SI.

6.ª ¿Francisco Tacoronte Feo es culpable de haber hecho disparos de arma de fuego en la tarde del día 11 de Noviembre de 1891 y punto que llaman Charco del Pino, término de Granadilla, contra D. Gervasio Alonso Bello que se hallaba junto con otras personas, resultando herido en la parte superior de la nariz el D. Gervasio Alonso, de cuya lesión curó sin deformidad ni otras consecuencias á los 29 días?—SI.

7.ª ¿Francisco Tacoronte Feo es también culpable de haber, en la ocasión citada inferido con arma blanca al D. Gervasio Alonso lesiones en el labio y en el dedo pulgar de la mano derecha, de las que curó sin consecuencia antes de los 30 días?—NO.

8.ª ¿En aquel acto tuvo Francisco Tacoronte Feo la intención y el propósito de causar la muerte al D. Gervasio, sin lograrlo por causas independientes á la voluntad de aquel?—NO.

9.ª La lesión que padeció en la nariz D. Gervasio Alonso fué debida á algún proyectil de los disparos que hizo Francisco Tacoronte Feo?—NO.

10.ª ¿Hizo Francisco Tacoronte Feo disparos en la ocasión citada?—SI.

11.ª ¿Los disparos de arma de fuego y las piedras que también se arrojaron lo fueron en la casa morada de D. Gervasio Alonso y de su sobrino?—SI.

12.ª ¿Los hechos anteriormente relacionados en las preguntas 1.ª y 6.ª fueron producidos en riña ó tumulto, mezclándose y confundiendo se unos con otros los que tomaron parte?—SI.

13.ª ¿José Díaz Alonso, es culpable de haber hecho disparo con arma de fuego contra Francisco Tacoronte Feo, en la tarde del día 11 de Noviembre de 1891 en ocasión en que Tacoronte estaba sembrando patatas en una propiedad del término municipal de Granadilla?—NO.

14.ª ¿Antes de hacer los disparos José Díaz Alonso le tiraron piedras Tacoronte ó algunos de los que con él estaban?—NO.

15.ª ¿Al hacer José Díaz Alonso los disparos obró en defensa de su persona ó derechos, ó en la de sus próximos parientes?—NO.

16.ª José Díaz Alonso, quiso con ello vengar alguna ofensa grave á él ó á sus parientes inferida por Francisco Tacoronte?—NO.

17.ª ¿Obró José Díaz Alonso al

hacer los disparos, arrebatado y obcecado?—NO.

Por consecuencia del precedente veredicto, el Sr. Fiscal y el acusador privado solicitaron del Tribunal de derecho que impusiera á Francisco Tacoronte Feo y á Alvaro Rodríguez 3 años de prisión correccional y que absolviera libremente á José Díaz Alonso.

El Sr. Fernández Oliva, sosteniendo que había contradicción entre las preguntas 1.ª y 4.ª y 6.ª y 11.ª solicitó la absolución de Tacoronte y de Rodríguez.

El Sr. Pulido se adhirió á la absolución pedida para su defendido.

Los Sres. Magistrados dictaron sentencia condenatoria de acuerdo con la petición fiscal, concluyendo la sesión á las ocho y cuarto de la noche.

Llamados telegráficamente por el Sr. Presidente de la Audiencia, esta mañana han marchado para Las Palmas los Magistrados Sres. García Marzal y Pérez de Castro. Regresarán mañana por la tarde.

Ayer tarde, según anunciamos, visitaron el cuartel de San Carlos el comandante y algunos oficiales de la fragata de guerra austriaca *Donau*, los cuales vieron maniobrar al batallón, haciendo de él grandes elogios, así como del edificio y sus dependencias.

El teniente coronel Sr. Domínguez y los oficiales del cuerpo obsequiaron á los distinguidos marinos con un refresco, al que éstos correspondieron invitándoles luego á comer á bordo.

Por considerarlo de interés, reproducimos del *Boletín oficial* el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á subasta el establecimiento y explotación de la red telefónica en esta Capital.

Bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Sansón y Barrios y con asistencia de los concejales Sres. Torres Socas, Benitez, Rodríguez Díez, Rojas, Quintero y Díaz Hernández, celebró anoche sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Lida por el Secretario el acta de la anterior fué sin discusión aprobada.

A un informe de la Comisión permanente de hacienda, proponiendo que en atención á los gastos que le ha ocasionado al maestro de la Escuela nocturna de adultos el traslado de aquella al edificio de la Institución de enseñanza, continúe percibiendo hasta fin del año económico actual la cantidad de 960 pesetas señalada como alquiler de la misma Escuela y que para el próximo de 1895 96 se iguale dicho alquiler al que percibe el maestro de la Escuela Superior; se acordó aprobarlo.

En vista de un oficio del citado maestro de la Escuela de adultos, explicando su conducta con respecto á la traslación del mismo centro de enseñanza al edificio de la Institución de enseñanza, se acordó quedar enterado.

Se aprobó un informe de la Contaduría proponiendo se abone con cargo al capítulo XI, Imprevistos, del presupuesto corriente, el importe de la inserción en la *Gaceta de Madrid*, de un edicto de la Alcaldía, anunciando la vacante de Veterinario-Inspector de carnes.

Se leyó un informe de las Comisiones de Instrucción pública y especial designada al efecto, haciendo la distribución de los locales que ocupaba el Establecimiento de 2.ª Enseñanza en el ex convento de San Francisco, para que sean ocupados por la Escuela Superior de 4.ª enseñanza y Juzgado municipal de esta ciudad.

El Sr. Rojas, como de la comisión, apoyó el informe y solicitó del señor Presidente que á la mayor brevedad se entregaran al maestro de la Escuela superior las llaves de las habitaciones que se le han señalado.

Se aprobó el informe expresado y á propuesta de la presidencia se acordó consignar en actas la satisfacción con que el Cabildo ha visto la asiduidad y celo con que las comisiones han procedido en este asunto.

El Sr. Rojas dá las gracias en nombre de sus compañeros.

Se dió lectura á otro informe de la Comisión permanente de higiene y salubridad aprobando una Memoria sobre higiene de esta Capital reducida por el médico higienista Don Agustín Pisaca.

El Sr. Rojas, vocal de la Comisión, apoya el dictamen y dirige calurosos elogios al Sr. Pisaca por su notable trabajo.

En su consecuencia se acordó de conformidad.

Se aprobaron dos expedientes de quintos.

El Sr. Rojas manifiesta que á su compañero el Sr. Rallo no le es posible asistir á las sesiones por encontrarse enfermo.

El Sr. Díaz Hernández ruega á la presidencia escite el celo de la Comisión de aguas y montes para que, en primera sesión, presente su dictamen con respecto á la provisión de la plaza vacante de Canalero.

Con lo que se terminó la sesión siendo las 8 y media.

Según indicamos en nuestro número de ayer, las sesiones del juicio por jurados, contra Trino Díaz y Díaz de Fania, por homicidio de Juan Torres, comenzarán el sábado próximo á las 12.

¡Eso de los pretendientes al trono de Francia, es cosa que promete no acabar nunca!

Cuando ya creíamos que nadie se presentaría aduciendo fantásticos derechos á una corona que no existe, he aquí que se presenta otro candidato, todo un Mohamed, que en punto al derecho histórico da quince y raya á nuestro general Borbón.

Ese Mohamed es todo un Borbón, cuyo abolengo remontase á la época de las Cruzadas, pues admitiendo como cosa cierta lo que asegura un periódico argelino, descendiendo de un auténtico Borbón que acompañó á San Luis en la campaña de Túnez, y

que de sus amores con una mujer del país tuvo un hijo, perpetuándose así desde entonces y á través de los siglos el apellido borbónico entre los árabes argelinos.

El contrincante imprevisto del duque de Orleans y del general Borbón, no cuenta, como éstos, con corona ducal ni con la faja del generalato... es todo un traficante en burros de la provincia de Constantina.

Lo cual no quita para que crea que un día podrá ceñir á sus sienes la corona francesa.

Pero de aquí á entonces puede asegurarse que habrá llovido.

La charanga de cazadores, tocará esta noche, de 8 á 10, en la plaza de la Constitución, las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble
- 2.º «Fiesta de las flores» polka, A. A. Doorly.
- 3.º Minuetto del Gran Septimino Ob. 2.º Bethowen.
- 4.º Gran fantasía de la ópera «La Gioconda, Ponchelle» del Maestro Ch. Godfroy.
- 5.º «Le Soir» valse, O. Metra.
- 6.º Jota de la zarzuela «Pepe hillo, Barbieri.
- 7.º Paso-doble con cornetas.

Son incalculables las ventajas que de la «Emulsión Scott» reporta la infancia especialmente.

(Desconfiese de las imitaciones ó sustituciones).

San Sebastián de la Gomera, 20 de Abril de 1888.

El infrascrito certifica: que en todos los casos que ha sido necesaria la prescripción de la nombrada *Emulsión Scott*, he obtenido excelentes resultados de su empleo, y no perdono ocasión de usarla en mi práctica, obteniendo siempre favorables efectos y constante éxito en los casos de *diatesis escrofulosa en todas sus complicadas y variadas formas, en la tuberculosis pulmonar y especialmente en las defeciones de la infancia*, en cuyo renombrado agente veo un medicamento de primer orden.

Dr. MANUEL MACIAS FUERTES.

Dirección general

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el establecimiento y explotación de una red telefónica en Santa Cruz de Tenerife.

1.ª La subasta se celebrará por pliegos cerrados en la forma que previene la instrucción aprobada por Real decreto de 14 de Enero de 1892, verificándose el acto de la apertura de pliegos y adjudicación provisional del servicio en Madrid, presidiendo por el Jefe de la Sección de Telégrafos, en su despacho, sito en la calle de Carretas, núm. 10, piso segundo, á las dos de la tarde, y á los sesenta días, contados desde el siguiente al anuncio en la *Gaceta de Madrid* ó uno después si el correspondiente fuera festivo.

2.ª Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente, para Madrid, en la Direc-

En vano proclamarla en voz alta su inocencia, porque todos le responderán:

—¡Mientes! ¡Dijistes sin que nadie te obligase á ello que eras el culpable. ¿Por qué lo hicistes? ¿Qué motivos te impulsaron á ello?

Luchaba con todas sus fuerzas para salir de ese círculo que le oprimía, y el amor que en otro tiempo le inspirara Laurencia, convertírase también es prueba contra él.

—Sí; si se llegaba á revelar esa pasión sería considerada como una prueba de su crimen; porque esto se atribuiría entonces, ó bien á los celos, ó bien al odio.

Si en otra época se sacrificó para salvar el honor de Laurencia, que se habría mancillado de mezclarse aquella en el proceso.

Se estremeció con violencia solo al pensar que podía llegar un día que Percillard y Jactain podían hacer esa revelación á las hijas de Laurencia.

Diana, por fortuna, no comprendía nada; pero, ¿y Clara?

—¡Clara, á la que él amaba tanto!

—¿Y Felipe? ¿Su hijo!

Prefería pasar por todo antes que permitir que ocurriese semejante desdicha.

Si los dos vagabundos querían aprovechar el secreto para hacer fortuna, accedería á ello, aunque tuviese que sacrificar la suya propia. ¡Qué se la pidiesen y no se la negaría!

Durante dos días esperó la visita de Percillard y Jactain, pero no se presentaron éstos.

Tuvo el valor necesario para dirigirse á la mina de Aiguillette y pasar, como la primera vez,

que se descubrió el asesinato de Esteban Arso, y que de ese crimen todo el mundo creía autor á Antonio

Lo que había hecho Felipe para no apenar á su padre, fué ocultarle todo lo que pudiera llamarse su parte personal; sus palabras y discusiones con Antonio, su rivalidad en el tiro, la temeraria apuesta que siguió á éste y la manera como la misma terminó.

No sintió Bartoli que Antonio no quisiera seguir á sus hermanas, porque su carácter le asustaba un poco, y quizás le pasaba esto porque no había echado en olvido la predicción de la anciana Cecilia.

—Ten cuidado con el hijo de Laurencia, no te fies de él... porque ha de ser la causa de tu desgracia. Laurencia hacía mal de ojo á los que la querían y á Antonio le sucede lo mismo... Lleva la desgracia consigo.

No obstante, recordando el cariño que había profesado á Laurencia, y, sobre todo, el que tenía á Clara, le alargó las dos manos.

—Sed bien venido, amigo mío—le dijo—á la casa de aquel que fué un hermano para vuestra madre.

Juntos se encaminaron hacia Castibone.

Al ver entrar en el salón á Bartoli seguido de Antonio púsose Clara de una manera brusca en pie, no pudiendo contener la emoción que le produjo la aparición de su hermano.

Miráronse ambos algo cortados.

Hacia mucho tiempo que entre los hermanos no existía el menor cariño y que á éste había reemplazado el temor.

Sobre todo, sucedía esto después de haberse

ni alimento, en galería tenebrosa y escondida, sin faro, luz, ni consuelo, pensando que solo el cielo les conservará la vida. Mas Dios remedió su mal en trance tan duro y fuerte, librándoles de la muerte, gracias al pozo central.

Por la noche, y por la primera vez desde que trabajaba en la mina de Aiguillette, emborrachóse Jactain al regresar á Prades, y lo hizo á conciencia, como no lo había hecho en mucho tiempo.

XVII

La amenaza del pasado

Al salir Bartoli de las galerías de la mina y al llegar á Castibone estaba tan demudado, que á Felipe le llamó la atención la palidez del rostro de su padre.

Interrogóle á éste.

—¿Qué es lo que tenéis? ¿No os encontráis bien?

Bartoli le tranquilizó y fué á encerrar á solas en su cuarto.

Necesitaba meditar acerca de su situación, pues le que acababa de sucederle era tan inesperado que no sabía lo que le pasaba; atropellábanse confusamente las ideas en su imaginación, le zumbaban los oídos y deseaba reaccionarse contra su creciente turbación.

¿A qué se debía el que aquellos vagabundos

ción general del Tesoro público (Caja de Depósitos), y para Santa Cruz de Tenerife en la sucursal correspondiente, la fianza de 2.000 pesetas y acompañar á la proposición la debida carta de pago, á no ser que ésta obre ya en la Dirección general de Correos y Telégrafos como garantía del proyecto aprobado y que sirva de base á la subasta.

3.ª Las proposiciones se relectarán en la forma siguiente:

«Me obligo á instalar en Santa Cruz de Tenerife una red telefónica y á explotarla durante el plazo de... años, con entera conformidad á las disposiciones del Real decreto de 15 de Agosto último y las declaradas vigentes del 11 de Noviembre de 1890 y reglamento de 2 de Enero siguiente, así como las condiciones particulares insertas en la Gaceta de Madrid de...; y para seguridad de esta proposición presento adjunto (ó queda presentado oportunamente en la Dirección general de Correos y Telégrafos) el documento que acredita haber depositado en... la cantidad de... pesetas.

(F. cha y firma.)

El cambio de cualquiera palabra por otra del modelo ó su omisión, con tal que lo uno ó lo otro no altere su sentido, no será causa bastante para desechar la proposición.

4.ª Las proposiciones podrán presentarse en el Registro de la Dirección general de Correos y Telégrafos, sito en la calle de Carretes, número 10 y en el Gobierno civil de la provincia de Canarias desde el día siguiente á la inserción del anuncio en la Gaceta de Madrid hasta veinte días antes del señalado para la licitación, á las cinco de la tarde.

Las licitaciones pueden hacerse por apoderados, los cuales acompañarán al pliego los poderes legales, que se examinarán y declararán bastantes por la Junta de subasta si reúnen las condiciones necesarias.

5.ª Cualquiera que sean los resultados de las proposiciones presentadas, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al Gobierno la libre facultad de aprobar ó no el acto del remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público, sin cuyo requisito dicho remate no producirá obligación para el Estado.

6.ª En el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación del servicio, deberá el concesionario elevar su fianza á 4.000 pesetas, constituyéndola como necesaria en la Dirección general del Tesoro (Caja de Depósitos) ó en la sucursal correspondiente, para responder del cumplimiento de su compromiso, y otorgará en Madrid ó Santa Cruz de Tenerife la correspondiente escritura de concesión. De no cumplir estos requisitos en el plazo marcado, perderá el depósito provisional, quedando anulada la adjudicación. Los gastos que ocasione la escritura y dos copias que se remitirán á la Dirección general de Correos y Telégrafos, así como las actas de subasta y los anuncios en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia, serán de cuenta del concesionario, sin cuyo pago no podrá otorgar la escritura.

7.ª El concesionario empezará los trabajos de instalación de la red en el plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se haya otorgado la escritura, y en los cuatro meses siguientes deberá tener instalada la estación central y todas las de los abonados que se hubieran solicitado por lo menos treinta días antes de la terminación de este segundo plazo. En la construcción de las líneas deberá atenderse el concesionario á las prescripciones del ramo de Guerra, relativas á la zona polémica de las plazas fuertes.

8.ª La estación central de la red telefónica de Santa Cruz de Tenerife deberá instalarse dentro de la zona urbana de la población, y dicha red podrá extenderse hasta un radio de 10 kilómetros, contados desde el punto marcado en el proyecto como central.

9.ª El concesionario abonará al Estado, como derecho de regalía y en el concepto de la inspección que se ha de prestar por los funcionarios de la Administración, un canon anual equivalente al 10 por 100 de la recaudación total que produzca el servicio, sin deducción alguna.

10. El concesionario se atendrá para la aplicación de las tarifas de abono á lo que preceptúa el art. 32 del reglamento de 2 de Enero de 1891 y para los despachos y conferencias á lo prevenido en los artículos 34 y siguientes del mismo, y un mes antes de la apertura al servicio de la

red deberá presentar á la aprobación de la Dirección general de Correos y Telégrafos las tarifas que proyecto establecer, acompañándolas por duplicado. El número de estaciones gratuitas que el concesionario deberá establecer, con arreglo al párrafo último del artículo 32 del reglamento, será de seis: una en la Capitanía general, otra en el Gobierno civil, Estación telegráfica, Diputación provincial, Juzgado de primera instancia y Ayuntamiento ó cualquiera otra dependencia que se determine en sustitución de las expresadas.

11. La subasta versará sobre el menor número de años por que haya de otorgarse la concesión, y al cabo de los cuales la red, con todo su material y aparatos, pasará á ser propiedad del Estado, cuyo máximo se fija en veinticinco años.

12. Además de las condiciones consignadas en este pliego, el concesionario se ajustará al proyecto presentado por D. José Rodríguez Mar tel, ampliando su zona hasta 10 kilómetros de radio, el cual ha sido aprobado para servir de base á esta subasta y se halla de manifiesto en las oficinas de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

13. Si el autor de la mejor proposición presentada en el acto de la subasta no fuese el que formó el proyecto aprobado, el concesionario abonará á este el importe de dicho proyecto, valorado en 1.000 pesetas, cuyo pago deberá acreditar al formular la escritura de contrata. Además el autor del proyecto aprobado, si presenta proposición garantizada en la forma que determina la condición 2.ª de este pliego, tendrá el derecho de tanteo sobre la proposición más beneficiosa que se presente, siendo preferido para la adjudicación con sólo aceptar el mismo tipo de la proposición más beneficiosa, y únicamente en el caso de no aceptar dicho tipo, recabrará la adjudicación en el firmante de dicha proposición. Teniendo presentada el autor del proyecto una fianza de 1.000 pesetas, bastará ampliarla hasta 2.000 para garantizar su proposición en debida forma.

14. Para hacer uso del derecho de tanteo el autor del proyecto aprobado deberá asistir por sí ó por persona legalmente autorizada al acto de la apertura de pliegos, y después de leer dos estos y adjudicado provisionalmente el servicio al mejor postor se concederá el plazo de media hora para poder ejercitar dicho derecho, entendiéndose éste caducado si al terminar dicho plazo no se hubiera hecho uso de él.

15. Si en el acto de la subasta resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo entre las mismas.

16. El concesionario queda obligado á cumplir todas las prescripciones de este pliego de condiciones y las de las disposiciones que en el mismo se citan y demás que rijan sobre el particular; quedando sometido á la jurisdicción contencioso administrativa en todas las cuestiones que puedan suscitarse sobre la inteligencia, cumplimientos y efectos del contrato y sobre su rescisión, entendiéndose asimismo que renuncia al fuero de su domicilio para el caso en que fuese preciso proceder contra él ejecutivamente, con arreglo á las disposiciones administrativas.

Madrid 24 de Septiembre de 1894. —El Director general, J. Montilla. —Aprobado.—Aguilera.

(Gaceta 8 Octubre 1894)

EL CZAR

ORIGEN DE SU ENFERMEDAD

Preocupa demasiado, y con razón, el ánimo de toda Europa para no dedicarle un lugar preminente.

Por recomendación de los médicos marchó hace poco á Crimea acompañado de la zarina, el gran duque heredero, sus hermanos Jorge y Miguel, la princesa Olga y el príncipe Nicolás de Grecia. Los médicos esperaban que aquel clima templado devolvería al ilustre enfermos sus fuerzas, perdidas por un cúmulo de causas morales y físicas, pero la enfermedad ha seguido su curso hasta el punto de que los últimos telegramas hacen prever un fatal y próximo desenlace.

La prensa rusa omite, como es natural, los detalles que pudieran darnos á conocer la naturaleza de la enfermedad; pero según noticias particulares de San Petersburgo la situación de Alejandro II es esta:

El czar sufre dos enfermedades. En primer lugar ha padecido una in-

tensa neurastenia unida á la anemia y debilidad consecuentes.

La segunda enfermedad, cuyos padecimientos remontan á la fecha de algunos meses, fué diagnosticada en un principio por los médicos de cámara como diabetes y por el profesor Zajarino como el mal de Bright; pero luego se ha reconocido la presencia de una afección tuberculosa de los riñones, agravada recientemente por un enfriamiento contraído durante una visita nocturna que el soberano hizo á su hijo Jorge.

La neurastenia se explica por la sucesión de intensas emociones que ha recibido y continúa recibiendo Alejandro II. El asesinato de su padre; la serie de conspiraciones nihilistas coronadas por la catástrofe de Borki; y por último la grave enfermedad de su hijo preferido, el gran duque Jorge que, en la flor de la juventud, va consumiéndose en una tisis pulmonar lenta y fatal.

Las noticias que llegaban de Abaz, Tumann, en el corazón del Cáucaso donde se hallaba el príncipe, referentes á la salud de éste, traían profundamente abatido al emperador.

Poco antes de su salida para Bielowiege, pasó el czar varias noches de insomnio, en angustiosa y constante espera de noticias. No pudiendo sufrir más, salió una madrugada hacia la estación telegráfica del palacio de invierno, y al lado del aparato dictó le al empleado un despacho que iba dirigido á Abaz Tumann, y en el cual decía que esperaba la respuesta inmediata sin moverse de la estación. Hora y media después recibíase la contestación, nada halagüeña.

El czar regresó á sus habitaciones, dejándose caer en una butaca.

Dos gruesas lágrimas resbalaron por sus mejillas, y después de un profundo sollozo exclamó:

—¡Dios mío, Dios mío! ¿qué te he hecho para que me castigues con tanta crueldad...?

La segunda fase de la enfermedad se ha manifestado en Bielowiege. Habiendo sufrido varios vómitos, los médicos insistieron en que se trasladara á Spala. Pero el czar no se puso en camino hasta que cumplieron sus órdenes terminantes para que el gran duque Jorge se trasladara también allá. A pesar de las lágrimas de la emperatriz suplicándole que no expusiera al príncipe á las fatigas de tan penoso y largo viaje, Alejandro II confirmó, sus órdenes, declarando que eran inútiles ruegos y prohibiciones de médicos:

—Yo no puedo vivir sin mi hijo—era su argumento final.

La primera noche que el gran duque Jorge pasó en la residencia de Spala, la graciosa emperatriz Dagmara veló, como de costumbre, hasta la una de la madrugada á la cabecera del lecho de su esposo.

Creyéndole dormido, se retiró á descansar.

No había transcurrido un cuarto de hora cuando el czar se echó de la cama, y, apenas vestido, fué corriendo á la habitación de su hijo, situada á cierta distancia, y para llegar á la cual hay que cruzar un corredor sumamente frío.

El príncipe Jorge dormía; el czar no se atrevió á besarle, para no despertarlo, limitándose á contemplarlo brevemente.

Cuando regresó á sus habitaciones castañeteaba los dientes y un temblor convulsivo le sacudía todo el cuerpo.

A la mañana siguiente su situación había empeorado, y la zarina dispuso que se llamase con urgencia al célebre doctor de Berlín, Leyden, á cuyos consejos se debe el viaje á Crimea á que nos referimos antes.

Las justificadas simpatías que el emperador goza en Europa tienen pendiente la atención de todos los gobiernos sobre el proceso morboso de esa naturaleza robusta y resistente como un roble que le suponía á Alejandro II. Los Romanoff viven poco.

MODAS ILUSTRADAS

Traje de otoño



uede hacerse de seda fantástica, negra, rayada; de satén de lana; de lanas gruesas ó ligeras; cheviotes; etc.; según el gusto ó los recursos de cada cual. La falda se corta lisa por delante, y á los lados se hacen cortes oblicuos para formar detrás tres grandes pliegues huecos. El bajo se adorna con un volante de diez centímetros de alto, de la misma tela que la falda ó de terciopelo, seda, muselina de seda, etc.

La chaqueta, fruncida en el cuello y en las costuras de los hombros, cruza por delante para formar el cierre, y va rematada en un cinturón drapeado de la misma tela.

Las mangas, cortas, son también drapeadas terminando debajo del codo.

El collet ó pelerina se corta en redondo en forma de esclavina de enrick, y se guarnece con encajes. La corbata de tul, igualmente drapeada, va cosida á un pequeño cuello derecho.



Materiales: 11 metros de tela y 9 de forro para la falda; 4 de tela y de forro para el cuerpo; 4 y medio de tela para la esclavina; 3 metros de tul ilusión para el collar ó corbata; 3 metros de guipure para los adornos.

MARINA.

(Prohibida la reproducción.)

ANUNCIOS PREFERENTES

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, SUPERIOR, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesorio; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

EL VICHY CATALÁN SE VENDE EN las farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Núñez, y Cerveteras de Gaspar y de Perera.—Precio: una peseta la botella; 20 pesetas caja de 25.

SE COMPRA ORO; SOL, 45.

SE HALLA DE VENTA UNA MAQUINA de marquería, sin uso. Razón, San Juan Bautista, 15.

SE ALQUILA LA CASA DE DOS PI sos, calle de Santa Rira, núm. 32. Darán razón, Castillo, 33.

SE VENDEN DOS ACCIONES DE LA Sociedad «Taoro» de Hoteles y Sanatorium de la Orotava.—Informes, en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61.

SE FACILITAN Á PRÉSTAMO, CON buena garantía hipotecaria 20.000 pesetas.—Razón, en la administración de este DIARIO, Castillo, 61.

SE VENDE LA CASA QUE OCUPA «La Panificadora», Consolación, núm. 1. Dan razón, San Clemente, 5, donde también se venden muebles y plantas.

Se vende la casa calle de San Sebastian, núm. 46 y también la ciudadela que corresponde atrás, calle de la Huerta.—Darán razón, San Clemente, 5.

SE VENDE Á PRECIOS MUY VEN tajosos, teja francesa y cemento Portland, clases superiores.—Hijos de Juan Yanes, Sol, 6.

SE ALQUILA LA CASA DE NUEVA construcción, Callao de Lima, núm. 19, esquina á Santa Rita. La accesorio puede alquilarse por separado. Darán razón, en esta Capital, San Lorenzo, 3, y en la Laguna, Juan de Vera, 8.

T O L E T AT SALAMANCA A GOOD house with garden known by the name of the White House.—For information apply D. Eduardo García, Candelaria street, 6.—Santa Cruz.

Vino viejo

Se vende por garrafrones de 18 cuartillos á media peseta. Para informes, dirigirse á la tabaquería *El Sol*, plaza de la Catedral. Laguna.

GUILLERMO DELGADO

participa al público como ha dejado de formar parte de la Empresa de carruajes que representa D. Cándido Rodríguez y ofrece á la vez á este público su bien montado servicio de coches.

ACADEMIA DE COMERCIO

(ESTABLECIDA EN 1868)

Bajo la dirección de Don Celestino Lozano

Esta Academia tiene siempre abiertos de día y de noche, con gran conveniencia de los asistentes á ella, sus cursos de **Aritmética práctica, Letra inglesa y redondilla, Cálculos mercantiles, y Teneduría de libros con la Correspondencia comercial**, y admitirá algunos alumnos en primero de Noviembre próximo y aún en todo tiempo si hay lugar.

Se dan informes impresos y verbales en Callao de Lima, 2, 2.ª, junto á la plaza de Weyler.

The Buenavista Hotel

PORT OROTAVA

This favourite and comfortable house—thoroughly renovated and suitably furnished—is now under new English management, and is open to receive Visitors. Terms on application.

Cébrían y Compañía

REPRESENTANTES-COMISIONISTAS Barcelona

Casa de compra y venta en comisión de toda clase de géneros y productos naturales.

Clases

De Aritmética y Cálculos mercantiles, Teneduría de libros y Francés, comenzarán el 3 de Noviembre próximo. Calle de San Juan Bautista núm. 7.

Patatas de semilla inglesa

Se vende una partida de la mejor clase de las llamadas de «Rifón» en magnífico estado para plantar y se realiza á precios médicos. Para tratar dirigirse á

JUAN CROFT, Marina, 11.

REY

SASTRE

(4.126) CANDELARIA 31.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la detención y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Imp. Is'eña de hijos de Francisco C. Hernández, Castillo 31.

Vapores con registro abierto

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 30 de Octubre el vapor

DOM PEDRO

Admite carga y pasajeros.—Agentes, HARDISSON FRÉRES.

Forwood Brothers & Co's

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

ZWEENA

saldrá de este puerto el día 27 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON

Compagnie de Navigation Marocaine

N. PAQUET & C.^a MARSELLA



El vapor francés

MEURTHE

CAPITAN BOULLE

deberá llegar á este puerto del 6 al 7 de Noviembre, y regresará á Marsella, haciendo escala en Mogador, Casa blanca, Mazagan, Tanger y Gibraltar.

Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala.

Agentes, Hijos de J. Yanes.

Sol. 6

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE



Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

El grandioso vapor

Citta di Genova

saldrá de este puerto el 6 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

El magnífico vapor inglés

PRETORIA

saldrá el día 28 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Tiene hueco para 100 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Sociedad de Navegación é Industria DE BARCELONA

El acreditado vapor español

HESPÉRIDES

legará á este puerto el 5 y 20 de cada mes, y el 6 y 21 á las 10 de la noche si-gue su viaje para Las Palmas, de donde regresará el 9 y 24, saliendo para Cádiz el 10 y 25 á las 9 de la mañana.

Consignatarios, GHIRLANDA, HERMANOS.

Nota.—Los billetes de pasaje para Las Palmas se facilitan los días 6 y 21 hasta las 7 de la noche. Los conocimientos y guías de aduana para Cádiz los días 9 y 24 hasta las 3 de la tarde y los billetes de pasaje hasta las 8 de la mañana los días de salida



NORDEUTSCHER LLOYD

Para Vigo, Amberes y Bremen

Saldrá el 26 del corriente el magnífico vapor de gran marcha

STRASSBURG

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS



Compagnie Générale Transatlantique

Para Barcelona y Marsella

El hermoso vapor francés

FERDINAND DE LESSEPS

Saldrá de este puerto el 3 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Para la Guaira

Saldrá el 17 de Noviembre el vapor

VILLE DE BORDEAUX

Admite carga y pasajeros.

Estos vapores admiten carga también para Fort de France, Trinidad, Caru-pano, Pto. Cabello, Curacao, Cartagena, pto. Limón y Colón y con trasbordo para Martinica, San Thomas, Ponce, Mayaguez, Sto. Domingo, Jaemel y Puerto Príncipe.

Agentes,

Hardisson Hermanos.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque sino hasta el día 16 á las 2 de la tarde.



VAPORES TRASATLÁNTICOS DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para Barcelona

Saldrá el 25 al 27 del corriente el magnífico vapor de gran porte

J. JOVER Y SERRA

Admite carga y pasajeros

Agente, PEDRO RAVINA.



Vapores Trasatlánticos

PINILLOS, SAENZ Y C.^o DE CÁDIZ
SERVICIO MENSUAL

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Saldrá de este puerto el 1.^o de Noviembre el rápido vapor

CATALINA

Admitiendo carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Saldrá de este puerto el 20 de Noviembre el rápido vapor

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros.

Para más informes, dirigirse á su consignatario en esta Capital.

AURELIANO YANES.



Línea de vapores españoles

ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA ISLA DE CUBA

Para Caibarien y Habana

El magnífico vapor de rápida marcha

JULIA

saldrá de este puerto el 1.^o de Noviembre.

Admite carga y pasajeros

PARA CAIBARIEN Y LA HABANA

El acreditado vapor

MARIA HERRERA

saldrá de este puerto el 14 de Noviembre

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

AURELIANO YANES.



ABERDEEN CLIPPER LINE OF PACKETS

Para Madera y Londres

El hermoso vapor inglés

MATABELE

Se espera en este puerto el 30 del corriente.

Admite pasajeros de 1.^o y 2.^o clase.

Tiene hueco para 400 toneladas de carga.

Consignatarios, HAMILTON Y COMPAÑIA



The Aberdeen White Star Line
LINEA DE VAPORES INGLESES

PARA LONDRES DIRECTO

Se espera en este puerto el 26 de Octubre el vapor

DAMASCUS

Admite pasajeros.

Tiene hueco para 300 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

ANUNCIOS GENERALES

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS

IMPORTANTÍSIMO

Todos cuantos á la Fotografía se dedican saben que sin *prévio estudio* no puede hacerse un *cliché fotográfico* y que con *pesetas 20* es imposible la adquisición de aparato alguno ni de medianas condiciones que permita hacer nada de provecho.

CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

Fernando Rus.—San Pablo, 68, y Espalter 10.—BARCELONA.

NOTA.—La casa FERNANDO RUS es la más importante de cuantas en España se dedican á la venta de aparatos, artículos y productos químicamente puros para la Fotografía.

Pastillas Pectorales

DEL

DOCTOR FERRER

PREPARADAS POR EL

DOCTOR TREMOLS

CURAN LA TOS

continua y la periódica que se suele manifestar con más insistencia en los cambios bruscos de temperatura, obrando como pectoral, analéptico.

CURAN LA TOS

seca, pertinaz, aguda ó crónica, suavizan la tirantez de los órganos que comunican con los pulmones, evitando así los ataques violentos de dicha afección.

CURAN LA TOS

húmeda ó de expectoración que produce opresión al pecho, fatiga y dificultades en la respiración, así la bronquial como la pulmonar, y la laringea, etc.

CURAN LA TOS

catarral ó de constipado, en la cual son rapidísimos los efectos de dichas pastillas, cuyo sabor al mismo tiempo es muy agradable.

DE VENTA EN LA FARMACIA DEL

DOCTOR TREMOLS SUCESOR DEL **DOCTOR FERRER**

Depositarios para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y C.^a

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Fábrica de cerillas fosfóricas

DE JOSÉ M. GOMEZ
Laguna 54

Santa Cruz de Tenerife

Las cajitas que se elaborarán en esta nueva fábrica merecerán la aprobación de cuantos los gasten por su buena calidad y bonitos dibujos. Precios, muy baratos.

Interesante

Los chinches y cucarachas se destruyen instantáneamente con la

Mixtura de Hamer

Para informes dirigirse á los señores hijos de Agustín Guimerá, Norte 47

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

Resfriados,

TOSES, GRIPE,

MAL de GARGANTA.



Alivia las tos más aflicta, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LA

Exposición Universal de Chicago de 1893.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

El tres de Mayo

CERVECERÍA

Plaza de la Constitución núm. 6.

La cerveza que reúne mejores condiciones para nuestro clima, es la que se fabrica exclusivamente para este establecimiento.

Bastante conocida del numeroso público que concurre á él, no necesita otra recomendación que el gran consumo que ha logrado alcanzar. La hay blanca y oscura vendiéndose al mismo precio siendo éste sumamente módico.

Su marca registrada es EL TRES DE MAYO en cuya etiqueta se hace uso de el escudo de la capital de la provincia.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con enosótero jamás se ágría y siempre mejora. EL ENOSÓTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: J. URIACH y Comp.^a Moncada, número 20, Barcelona.

En las Islas Canarias: J. M. BALLESTER, Castillo, 61 Santa Cruz de Tenerife.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarino. Se remiten á todas partes.—Pedir prospectos.

| | | | | |
|---|------------------------------------|---------|--------|---------|
| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS |
| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS |
| CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS |
| SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS | según la naturaleza del que usa el | | | |
| CALLICIDA ESCRIVÁ | | | | |
| ES IN-FEMSA, NO ES CORROSIVO, | | | | |
| ES INCOLORO | | | | |
| APLICACION SENCILLA Y | | | | |
| Frasco 6 reales | | | | |
| Deposito central: J. Escrivá Fernando VII | | | | |
| núm. 7.—Barcelona. | | | | |
| Véndese en las farmacias de esta Capital. | | | | |
| CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS |
| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS |
| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS |

Guano animal y natural

Se recomienda á los agricultores por sus cualidades fertilizantes este guano que no es-quilma el terreno.

De venta en los almacenes de

Hijos de Juan Yanes.

Sol. 6.

CEMENTO PORTLAND

Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.

Darán razón, Compañía de vapores correos interinsulares, Marina número 11.